

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
SECRETARIA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER

EDICTO ELECTRONICO EMPLAZATORIO No. 91

EMPLAZA A:

Doctor (A) **MARIA MARLENE VALDERRAMA CARDOZO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 63292912 y tarjeta profesional No. 47206 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 2020-00349-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto auto de 12 de agosto de 2020, dentro de la investigación que se adelanta por queja instaurada DIANA CARREÑO LOPEZ. Magistrado Instructor Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO.

Así mismo, se le hace saber que el **día LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LA 01:00 DE LA TARDE**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día 11 de septiembre de 2020, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día 15 del mismo mes y año, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Meja Carreño'.

MARTIN HERNANDO MEJIA CARREÑO
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
SECRETARIA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER

EDICTO ELECTRONICO EMPLAZATORIO No. ___ 92 ___

EMPLAZA A:

Doctor (A) **LEONARDO REYES CONTRERAS** quien se identifican con la cédula de ciudadanía N° 91.239.667, tarjeta profesional N° 76.328 del C.S. de la J., respectivamente a fin que comparezca al presente proceso **N° 2019-01442-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto de fecha 09 de marzo de 2020, dentro de la investigación que se adelanta por la queja interpuesta por el señor LEONARDO REYES CONTRERAS Magistrado Instructor Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO.

Se advierte al investigado que en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará **PERSONA AUSENTE** y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día once (11) de septiembre de 2020, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día quince (15) del mismo mes y año, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. H. Mejía'.

MARTIN HERNANDO MEJIA CARREÑO
SECRETARIO